

**INFORME DE COMISARIO  
AÑO ECONÓMICO 2016**

**LAVANDERÍAS  
AUSTRALES S.A.  
“LAUSTRASA”**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.  
COMISARIO DE LAUSTRASA S.A.  
CONSULTOR EMPRESARIAL REGISTRO NACIONAL N° 1-4686  
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398  
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO REGISTRO NACIONAL N° 8019**

## **INFORME DE COMISARIO**

### **ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, DE LAVANDERÍAS AUSTRALES S.A. “LAUSTRASA”**

#### **OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

##### **Opinión**

*Hemos revisado los estados financieros que me ha presentado la Administración de la compañía LAVANDERÍAS AUSTRALES S.A. “LAUSTRASA” (en adelante la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera y el estado de resultados integral al 31 de diciembre del 2016 y las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.*

*En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales más importantes, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2016. Ésta opinión no exime a los Administradores de los desvíos que pudieran existir en este menester.*

##### **Fundamento de la opinión**

*Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), los estados financieros entregados por la Administración (Estado de Situación Financiero y Estado de Resultados Integral).*

*Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA) emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.*

*Consideramos que la evidencia de nuestra revisión que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de Comisario.*

##### **Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

*La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros emitidos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.*

*En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como una empresa en marcha, revelando según corresponda las cuestiones relacionadas con la continuidad y uso del principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene intención*

## **INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE LAVANDERÍAS AUSTRALES S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE**

---

*de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo.*

*Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.*

### **Responsabilidad del Comisario en relación con la revisión de los estados financieros.**

*Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de Comisario que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una revisión realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.*

*Como parte de una revisión de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la revisión.*

#### **También.**

- a) Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de revisión para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de revisión suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.*
- b) Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la revisión con el fin de diseñar procedimientos de revisión que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.*
- c) Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.*
- d) Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable*

#### **Otras responsabilidades de información**

**INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE LAVANDERÍAS AUSTRALES S.A.**  
**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE**

---

*En el Capítulo IV, revelamos un comentario sobre los procedimientos de Control Interno.*

*En el Capítulo V, exponemos un Informe sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279, de la Ley de Compañías, como competencia del Comisario.*

**Nota**

*Recomiendo dar atención a las Notas insertadas en cada grupo contable.*

*Cuenca, 15 de mayo del 2017*



**C.P.A. ING. COM. CARLOS R. TIXI CAMPOVERDE**  
**COMISARIO DE CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRURGICO S.A.**

**ANTECEDENTES**

Como Comisario nombrado por la Junta General de Accionistas del 28 de abril del 2016; en cumplimiento de lo estipulado en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de los Señores Accionistas el presente Informe, acorde al Reglamento de la Resolución N°. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

**Actividad económica principal:**

Prestación de Servicios, Lavanderías.

**Registro único de contribuyente, Administración Tributaria:**

RUC: 0190023761001.

**Representante Legal:**

Señora Marcia Elizabeth Mora Toral.

**Contadora:**

C.P.A. Silvia Lorena Encalada Crespo.

**Ubicación geográfica de la Compañía:**

**Establecimientos registrados 26; Establecimientos abiertos 10; y, Establecimientos cerrados 16.**

**Nombre Comercial: MARTINIZIN.**

**ESTABLECIMIENTOS ABERTOS “10”:**

1. ESTABLECIMIENTO 001

Domicilio principal y tributario: Cantón Cuenca, Parroquia San Blas Calle Av. González Suarez S/N intersección García Moreno. Teléfono 07280734.

2. ESTABLECIMIENTO 004

Establecimiento, Cantón Cuenca, Parroquia Gil Ramírez Dávalos Calle General Torres N° 12-42 intersección Padre Carlos Crespi. Teléfono 072823822.

3. ESTABLECIMIENTO 005

Establecimiento, Cantón Cuenca, Parroquia Huynacapac Calle Av. Del Estadio sin S/N intersección Manuel J. Calle. Teléfono 072819386.

4. ESTABLECIMIENTO 006

Establecimiento, Cantón Cuenca, Parroquia Yanuncay Calle Av. Don Bosco S/N intersección calle Miguel de Cervantes. Teléfono 072805259.

5. ESTABLECIMIENTO 007

Establecimiento, Cantón Cuenca, Parroquia San Sebastián Calle Av. Las Américas S/N intersección Calle del Tejar. Teléfono 074074894.

6. ESTABLECIMIENTO 013

Establecimiento, Cantón Cuenca, Parroquia El Sagrario Calle Sucre N° 6-28 intersección Hermano Miguel. Teléfono 072820222.

7. ESTABLECIMIENTO 014

Establecimiento, Cantón Cuenca, Parroquia Sucre Calle Av. Remigio Crespo N° 7-97 intersección Unidad Nacional. Teléfono 072814200.

8. ESTABLECIMIENTO 017

Establecimiento, Cantón Cuenca, Parroquia El Vecino Calle Av. Elia Liut S/N intersección Av. Gil Ramírez Dávalos. Teléfono 072807890.

9. ESTABLECIMIENTO 023

Establecimiento, Cantón Cuenca, Parroquia Cañaribamba Calle Av. González Suarez sin S/N intersección calle Carlos Mareategui. Teléfono 072860316.

10. ESTABLECIMIENTO 026

Establecimiento, Cantón Cuenca, Parroquia Nulti Calle Circunvalación Sur S/N intersección a dos cuadras del puente Sixto Duran. Teléfono 074131847.

**OBJETO DEL PRESENTE INFORME**

**1. EL PRESENTE INFORME SE LIMITA A ESTABLECER:**

Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Comentario sobre los procedimientos de control interno.

Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros mensuales, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a las Normas Internacionales de Contabilidad NIC's, y de acuerdo a las circunstancias.

Informe sobre disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

**2. OTROS EMPRESARIALES:**

Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados que tengan como soporte la planificación a mediano y largo plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.

Estimular a la administración para que alcance metas y objetivos correctos, enmarcados en los aspectos jurídicos legales vigentes, en la corriente de la eficiencia y de la calidad total al servicio del cliente, considerándole como el factor primordial en el desarrollo de la Compañía.

Este informe no está orientado a identificar y resolver posibles faltantes que podrían afectar los resultados de los Estados Financieros, tampoco extingue la responsabilidad a los Administradores de la Sociedad, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio, por cumplimiento de obligaciones tributarias, por la emisión de los Estados Financieros y otros; salvo el trámite dado de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Compañías, que durante el año fiscal que tratamos no se ha presentado al Comisario.

**CAPÍTULO I**

**CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS; DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO; DE RECOMENDACIONES DEL COMISARIO, DE AUDITORIA EXTERNA Y AUDITORÍA INTERNA.**

**1. DISPOSICIONES LEGALES.**

LAVANDERÍAS AUSTRALES S.A., se constituye como empresa sujeta a la Ley de Compañías, mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Cuenca, Notario Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el 29 de junio de 1974. Se inscribe en el Registro Mercantil de Cuenca con el N° 289 el 12 de diciembre de 1974.

Luego mediante Escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Cuenca, siendo Notario el Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 16 de noviembre del 2000, contenido la Conversión de Moneda Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América.

**2. OBJETO DE LA EMPRESA.**

Art. 2. “OBJETO: - La compañía tendrá por objeto el negocio de lavandería y tintorería en general de toda clase de prendas de vestir y de uso doméstico, así como la realización de todo acto o contrato comercial permitido por las Leyes del País y que estén en relación con el objeto antes indicado.”

Es menester que se amplíe el Objeto Social, para comercializar otros bienes y servicios.

**3. LIBROS SOCIALES.**

Libro de Acciones y Accionistas y Libro talonario.

Actas de Junta General de Accionistas.

El libro de Actas, debe presentarse en hojas debidamente foliadas a número seguido formando el expediente con toda la documentación tratada y la previa como Orden del día, control de asistencia con firmas de los señores accionistas asistentes y otros; conforme a lo establecido en el Art. 122 de la Ley de Compañías y Art. 26 del Reglamento de Juntas Generales, y en lo referente al expediente el mismo artículo de la Ley de Compañías y el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales.

Las firmas que se consignan en las Actas correspondientes, son la del señor Presidente y la señora Gerente General y, deben ser firmadas a la aprobación del Acta.

**Es de responsabilidad de la Señora Gerente General**, llevar el Libro de Acciones y Accionistas, Libro Talonario de Acciones, Actas y Expedientes correspondientes, conforme dispone la Ley de Compañías, el Reglamento pertinente y más disposiciones que emite la Superintendencia de Compañías.

**4. CUMPLIMIENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:**

Durante el año de 2016 la Junta General de Accionistas sesionó una vez:

Se llevó la Junta General Universal, en la ciudad de Cuenca, a los veinte y ocho días del mes de abril del dos mil dieciséis, siendo Presidente el señor Ing. Bernardo Dávalos

**INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE LAVANDERÍAS AUSTRALES S.A.**  
**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE**

---

Salazar y actúa como Secretaria la Señora Gerente General, Elizabeth Mora Toral; y, se tratan los siguientes puntos, del Orden del Día:

- 1) Conocimiento y resolución del Informe de la Gerencia General correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

*Se aprueba por unanimidad.*

- 2) Conocimiento y Resolución del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2015.

*Se aprueba por unanimidad.*

- 3) Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Cuentas del ejercicio económico del 2015.

*Se aprueba por unanimidad.*

- 4) Resolución sobre el destino de las utilidades.

*La Sra. Gerente propone que no se reparta las utilidades, propuesta que es aceptada por unanimidad.*

- 5) Nombramiento de Comisario y fijación de sus retribuciones.

*Por unanimidad se reelige al Ing. Carlos Tixi Campoverde, autorizándose expresamente a la Señora Gerente General, que contrate con él su retribución.*

**OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

*La Administración, ha procesado satisfactoriamente el cumplimiento de las Resoluciones emitidas en las Junta General de Accionistas.*

**5. PRESUPUESTO.**

En nuestra opinión, la disponibilidad de la Administración de un Presupuesto, le otorga una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización y desde el primero de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelen; encierra también políticas de ventas, políticas de dirección; y, como consecuencia un programa de generación de servicios con precios de coste provisionales y su correspondiente control.



## **INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE LAVANDERÍAS AUSTRALES S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE**

---

### **6. OPINIÓN SOBRE LA MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN, ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.**

1. La Administración de la Compañía conforme establece el Artículo N° 263, numeral cuarto de la Ley de Compañías, somete a consideración el Informe de Labores correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016 comparando con el ejercicio fiscal del año 2015.
2. La Memoria presentada por la Gerencia General, resume las labores desarrolladas y, revela en forma comparativa entre los años 2016 y 2015, como sigue:
  - i. La Producción, de prendas procesadas.
  - ii. Ingresos y Gastos.
  - iii. Estado de Situación Financiera.
  - iv. Política salarial, no reemplaza a los trabajadores que renunciaron y se termina el año con treinta y cinco. No han existido conflictos.
3. Revela que el 2016 ha sido un año muy difícil para la economía del País lo que ha influenciado en la compañía. Que se ha procedido a cerrar dos puntos de venta durante el 2016.
4. Revela proyectos para el año 2017.
5. Entrega recomendaciones para la Junta General de Accionistas.

### **OPINIÓN SOBRE EL INFORME DE GERENCIA GENERAL:**

Nuestra opinión determina que la Señora Gerente General ha cumplido con sus Responsabilidades y expectativas empresariales.

Es de responsabilidad de la Junta General de Accionistas, sobre el Informe de la Señora Gerente General, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc., y acoger las recomendaciones formuladas.

### **OPINIÓN GENERAL, SOBRE EL CAPÍTULO “I”**

*Señores Accionistas, en nuestra opinión, la Administración cumple satisfactoriamente con las Resoluciones dictadas por la Junta General de Accionista, las recomendaciones de los Organismos de Control y con las aspiraciones empresariales.*

## **CAPÍTULO II**

## **INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE LAVANDERÍAS AUSTRALES S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE**

---

### **OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS; Y, SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.**

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, se limitan a los requerimientos legales, y lo detectado que se determine puntualizando en las diferentes Notas del presente Informe.

El manejo eficiente de los activos tangibles e intangibles, que es responsabilidad de la gerencia, permitirá a las empresas y obviamente a sus propietarios, alcanzar los resultados económicos deseados; parte del manejo eficiente descansa en el control interno contable que debe establecerse en las empresas, a partir de una organización sólida, pero a la vez flexible, con personal preparado y comprometido, con procesos y procedimientos ágiles dentro del marco de políticas y objetivos claros y que opere en un ambiente de valores y principio éticos que sean la guía hacia el éxito presente y futuro.

### **PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS, QUE SE DESCRIBE COMO RECORDATORIO:**

Se circunscribe a la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados, debe cumplir ciertas características a fin de que se puedan tomar decisiones acertadas:

**OPORTUNA.** Los registros contables deben encontrarse actualizados. No debe existir retraso en la información. De esta manera quienes estén interesados en conocer el movimiento de una cuenta o el estado en que se encuentran los recursos de la empresa podrán recurrir inmediatamente a esa fuente de información.

**CONFIABLE.** Todas las operaciones deben ser registradas con base en las normas técnicas, en leyes y principios contables, y con criterio profesional, en los cuales se sustentan plenamente las decisiones empresariales.

**RAZONABLE.** La labor de la contadora debe estar sujeta al cumplimiento de las normas de ética establecidas, con el objetivo de que las cifras presentadas en los balances sean transparentes y reflejen la realidad económica y financiera de la empresa.

### **PROCESO CICLO CONTABLE**

Es un conjunto de pasos lógicos y ordenados que la Contadora debe seguir desde el momento mismo en que se pone en marcha la empresa y durante toda su existencia, cuando reconocerá muchas transacciones que al menos en parte afectan la economía y las finanzas de la empresa. Facilita la evaluación y el control de los recursos económicos y financieros, y proporciona a los usuarios un conocimiento permanente del flujo de la información contable.

### **REPRESENTACIÓN RESUMIDA DEL PROCESO CONTABLE:**

#### **RECONOCIMIENTO**

##### **1. Análisis;**

2. Pertinencia;
3. Exactitud;
4. Legalidad.

#### JORNALIZACIÓN

1. Imputación;
2. Valoración con base en NIIF

#### MAYORIZACIÓN

1. Imputación a cuenta respectiva;
2. Clasificación adecuada;
3. Imputación a sub cuentas auxiliares; y,
4. Verificar los pases completos del libro mayor.

#### COMPROBACIÓN Y AJUSTES:

1. Aplica técnicas de verificación;
2. Registra ajustes;
3. Asegura calidad de saldos.

#### PRODUCTOS EEFF

1. Estado de Resultados Integral;
2. Estado de Situación Financiera;
3. Formulario 101;
4. Notas Explicativas a los Estados Financieros.

## **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

### **Ley de Compañías, responsabilidad de los Administradores.**

Estados financieros que bajo la responsabilidad de la Gerencia General se ha procesado y emitido por la Señora Contadora General; y, sobre los cuales nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión, basados en el proceso y culminación de nuestro trabajo.

#### **NOTA N° 01**

#### **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**ACTIVO \$ 717.509,30**

Son las cuentas que representan propiedades o derechos de propiedades de la empresa en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de las mercaderías en consignación y los documentos para cobranzas. *Recurso controlado por la empresa, como resultado de hechos pasados, del cual la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.*

**INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE LAVANDERÍAS AUSTRALES S.A.****C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE**

<b>ACTIVO</b>	<b>AÑO 2016</b>	<b>AÑO 2015</b>	<b>DIFERENCIA</b>
Corriente	270.326,87	258.838,17	11.488,70
No corriente	447.182,43	479.693,54	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>717.509,30</b>	<b>738.531,71</b>	<b>-21.022,41</b>

<u>CORRIENTE</u>	<u>AÑO 2016</u>	<u>AÑO 2015</u>
Caja recaudaciones	\$ 4.819,74	\$ 3.961,30
Caja chica, fondo fijo recepciones	\$ 515,00	
Caja chica, planta N° 1	\$ 100,00	
Caja chica, Oficina	\$ 150,00	
Caja chica, para sueltos	\$ 500,00	
<b>Bancos:</b>		
Austro 010200	\$ 6.709,25	\$ 6.379,72
Pichincha 30929761-04	\$ 4.521,33	\$ 6.454,86
Promerica 01003056018	\$ 35.262,92	\$ 23.240,70
Bolivariano 4005010093	\$ 17.252,13	\$ 4.800,66
Guayaquil ahorros 6545020	\$ 995,46	\$ 11.036,83
Pacífico ahorros 1013259954	\$ 1.943,09	\$ 4.290,98

**NOTA 1-1:**

1. Los saldos del efectivo y equivalentes de efectivo no tienen restricciones.
2. General.- La Administración y señora Contadora formarán el Plan de los códigos de Cuentas Contables y sus identificaciones acorde a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías. El Formulario 101 y los Estados Financieros de los Formularios de la SCVS tienen todos los Códigos Contables a utilizar obligatoriamente; la Administración y Señora Contadora, incluirán las Cuentas Auxiliares al Mayor General acorde a las necesidades particulares de la Compañía. Dispondrá de un Manual que revele los conceptos de todas y cada una de las cuentas contables. Los Mayores tendrán las rotulaciones y códigos contables que los Formularios de los Organismos de Control han dispuesto y son nombres genéricos; pero, los Auxiliares del Mayor General, su rotulación será precisa.
3. La Administración, acepta a instituciones financieras, cuyas calificaciones de riesgos independientes determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, dinámica y respaldo a las inversiones de la empresa.
4. Debe realizar Conciliaciones Bancarias mensuales y consignar la revisión de Gerencia General.
5. General.- La administración dispondrá conciliaciones mensuales, de todos los saldos de los registros contables del activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos, costos, contra documentos originales de soporte.

<u>CORRIENTE</u>	<u>AÑO 2016</u>	<u>AÑO 2015</u>
<b>Activos financieros:</b>		
Cuentas por cobrar, empleados	\$ 327,06	\$ 955,94
Cuentas por cobrar ropa procesada	\$ 11.914,49	\$ 13.339,80
Cuentas por cobrar camisas procesadas	\$ 1.178,58	
Cuentas por cobrar tarjetas de crédito	\$ 2.275,01	\$ 1.934,39

**INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE LAVANDERÍAS AUSTRALES S.A.**  
**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE**

---

**NOTA 1-2:**

1. La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada Cliente. La cartera de crédito proviene de una alta diversificación de clientes de la empresa, los cuales están económicamente y geográficamente dispersos en el país con cierto riesgo; sin embargo, la administración busca una relación comercial estable y con un buen record de pago.
2. La Administración no evalúa periódicamente una provisión para deterioro de las cuentas por cobrar según las NIIF. Tampoco la Señora Contadora determina y contabiliza la provisión para incobrables del porcentaje 1%, que faculta la LORTI.
3. Anticipos al personal de la compañía no producen interés, la Administración debe disponer de un Reglamento para otorgar éstos préstamos.

<u>CORRIENTE</u>	<u>AÑO 2016</u>	<u>AÑO 2015</u>
<b>Inventarios:</b>		
Suministros y materiales	\$ 21.176,83	\$ 23.471,42
Útiles e impresos	\$ 940,98	\$ 826,57
Repuestos varios	\$ 2.119,03	\$ 1.821,43
Útiles aseo y limpieza	\$ 52,27	\$ 52,27
Combustible	\$ 2.412,33	\$ 2.711,31
Inventario para la venta	\$ 3.666,35	\$ 3.577,15

**NOTA 1-3:**

1. No fuimos notificados para la toma de inventarios físicos.
2. Los saldos de los inventarios no se encuentran restringidos, pignorados o entregados en garantía.
3. El saldo de “útiles aseo y limpieza”, se mantiene. La Señora Contadora debe revisar.

<u>CORRIENTE</u>	<u>AÑO 2016</u>	<u>AÑO 2015</u>
<b>Administración tributaria:</b>		
Retenciones en la fuente recibidas	\$ 234,43	
Anticipo I.R.	\$ 29.297,64	\$ 29.297,64
Crédito tributario IVA		\$ 410,28
Crédito tributario IR		\$ 316,83

1. Retenciones en la fuente por I. R., corresponde a las retenciones efectuadas por los clientes.
2. La cancelación de los tributos, la administración debe procesar. Toda transacción tributaria, si no tiene documentos de soporte debe considerar como inexistente.
3. El anticipo I.R., su saldo se mantiene algunos períodos, la Administración debe revisar su proceso.

<u>CORRIENTE</u>	<u>AÑO 2016</u>	<u>AÑO 2015</u>
<b>Otros activos corrientes:</b>		

# INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE LAVANDERÍAS AUSTRALES S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

---

Cuentas por cobrar	\$ 25.182,49	\$ 24.542,60
<b>Cuentas por cobrar relacionados:</b>		
Juan Aguirre	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
María Eulalia Mora	\$ 10.708,46	\$ 10.708,46
Aprisa	\$ 66.245,60	\$ 46.534,51
Enrique Mora V.	\$ 1.000,00	
Lavanderías Ecuatorianas C.A.		\$ 18.172,50

1. Cuentas por cobrar, la calidad del crédito pertenece a la administración y, el correcto registro con los documentos de soporte correspondientes es de responsabilidad de la señora Contadora. Entre las Cuentas por Cobrar se encuentra la de Centro Comercial Motorisa por \$ 19.000,00 correspondiente a la adquisición del área comunal que ahora corresponde al parqueo interno de la Empresa, aun no se ha podido legalizar por no existir clave catastral para la realizar la escritura respectiva.
2. Cuentas por cobrar relacionados: La cuenta del Sr. Juan Aguirre por \$ 20.000,00, su fecha de inicio de este préstamo es de enero del 2003, no se han registrado ningún interés sobre esta cuenta. La Administración debe procesar el cobro por vía Legal; caso contrario, debe solicitar a la Junta General de Accionistas la autorización para dar de baja.

La cuenta de la Sra. María Eulalia Mora por \$ 10.708,46, se activó desde mayo del 2004, durante el año 2016 no se ha realizado abonos. El préstamo se inicia con \$ 20.000 en mayo del 2002. La Administración debe procesar el cobro por vía Legal; caso contrario, debe solicitar a la Junta General de Accionistas la autorización para dar de baja

La cuenta de Aprisa corresponde a los gastos de la Compañía Arrendamientos Predios y Servicios que cubre la Empresa, esto es pago de sueldos e IESS. Estas transacciones siguen incrementándose; la Administración debe diseñar un plan de cobros.

3. Los préstamos a los Accionistas deben tener el soporte de autorización en una Acta de Junta General de Accionistas; tener un plazo corto y cobrar intereses.
4. Anticipo a Accionistas, constituye un anticipo a las utilidades y se cancelará el impuesto a la Renta.

## IMPORTANTE:

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Art. 37

“..... Sobre los dividendos y utilidades de las sociedades y sobre los beneficios obtenidos de fideicomisos mercantiles, fondos de cesantía y fondos de inversión gravados, que constituyan renta gravada, se realizará la retención en la fuente conforme se establezca en el Reglamento a esta Ley. Cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, partícipes o beneficiarios, préstamos de dinero, se considerará dividendos o beneficios anticipados por la sociedad y por consiguiente, ésta deberá efectuar la retención del 22% sobre su monto. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y dentro de los plazos previstos en el Reglamento y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la Renta.....”

NO CORRIENTE

AÑO 2016

AÑO 2015

**INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE LAVANDERÍAS AUSTRALES S.A.**  
**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE**

---

**Propiedades, Planta y Equipo**

<b>Edificio, Planta 1.</b>	\$ 118.496,63	\$ 118.496,63
<b>(-) Depreciación acumulada</b>	\$ - 47.130,80	\$ - 46.244,13
<b>Maquinaria Planta 1.</b>	\$ 386.930,56	\$ 380.956,06
<b>(-) Depreciación acumulada</b>	\$ -264.540,97	\$ - 242.343,80
<b>Muebles, equipos y enseres, administración</b>	\$ 8.187,41	\$ 8.187,41
<b>Muebles, equipos y enseres, Planta 1</b>	\$ 80.914,43	\$ 80.914,43
<b>(-) Depreciación acumulada</b>	\$ - 71.104,19	\$ - 67.477,74
<b>Equipo electrónico, administración</b>	\$ 7.496,50	\$ 5.043,50
<b>Equipo electrónico, Planta 1</b>	\$ 30.178,65	\$ 30.178,65
<b>(-) Depreciación acumulada</b>	\$ - 28.590,95	\$ - 19.897,59
<b>Vehículos, Planta 1</b>	\$ 48.510,25	\$ 48.510,25
<b>(-) Depreciación acumulada</b>	\$ - 45.510,25	\$ - 44.536,93
<b>Terreno</b>	\$ 6.633,50	\$ 6.633,50

**NOTA 1-4:**

1. Propiedades, Planta y Equipo, se reconocerá como propiedad, planta y equipo solo si sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda medirse con fiabilidad. Un elemento de propiedad planta y equipo se medirá inicialmente al costo. Posteriormente se medirá bajo el modelo del costo o bajo el modelo de revaluación.
2. La depreciación se ejecuta con el método "línea recta", aplicando los porcentajes de depreciación; y, su monto se registra con cargo a las operaciones del año.
3. La depreciación del activo se realizará conforme a la técnica contable, la naturaleza del bien y mediante la técnica profesional se medirá su vida útil, como su valor residual.
4. Determine el valor razonable con tasaciones que deben revisarse por lo menos cada tres años.
5. La compañía, debe mantener el registro con el historial por cada bien debidamente identificado y, revelar la aplicación de la metodología de amortización mensual año a año.
6. La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes mediciones:

<u>Vida útil:</u>	<u>Años</u>
<b>Edificios</b>	<b>20</b>
<b>Instalaciones</b>	<b>5</b>
<b>Equipo de oficina</b>	<b>10</b>
<b>Muebles y enseres de oficina</b>	<b>10</b>
<b>Maquinaria</b>	<b>10</b>
<b>Equipo de computación</b>	<b>3,33</b>
<b>Vehículo liviano</b>	<b>5</b>

## INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE LAVANDERÍAS AUSTRALES S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

---

7. El Decreto Ejecutivo N° 1180 de la Presidencia de la República, suprimió la no deducibilidad del gasto por depreciación correspondiente a la evaluación desde el año 2012.
8. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la medición de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

<u>NO CORRIENTE</u>	<u>AÑO 2016</u>	<u>AÑO 2015</u>
<b>Otros activos no corrientes:</b>		
Arrendamiento predios y servicios	\$ 816,00	\$ 816,00
Inversiones por valuación Apresa	\$ 205.365,80	\$ 205.365,80
Inversiones en asociada, Fidasa	\$ 2.257,89	\$ 2.257,89
Adecuaciones e instalaciones, Agencia Don Bosco	\$ 10.543,49	\$ 10.543,49
(-) Amortización, adecuaciones instalaciones	\$ - 2.811,52	\$ - 702,88

### NOTA: 1-5

1. Los otros activos no corrientes se mantienen los saldos, bienes de estados financieros anteriores, la Administración debe dar solución a estos registros definiendo el origen y confirmando la Inversión por Valuación Apresa la forma de liquidar.
2. La Administración debe solicitar a Fidasa los Estados Financieros, para valorar la inversión como determina las NIIF.

### NOTA 1-6:

#### INFORMATIVO - CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS.

Esta cuenta se utiliza para cuantificar y demostrar las contingencias o responsabilidades que puede afectar la estructura financiera de la compañía como consecuencia de los compromisos o contratos propios que en determinado momento podrían convertirse en obligaciones de la compañía o ingresos.

La Administración, no revela esta situación.

### NOTA N° 02

**PASIVO \$ 335.014,40**

Son cuentas que por sus denominaciones significan o representan obligaciones por pagar de las empresas para con terceras o segundas personas, o para consigo mismas como es el caso de la depreciación acumulada. *Obligación presente de la empresa, surgida a raíz de hechos pasados, al vencimiento de la cual y para pagarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.*



**INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE LAVANDERÍAS AUSTRALES S.A.**  
**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE**

<b>PASIVO</b>	<b>AÑO 2016</b>	<b>AÑO 2015</b>	<b>DIFERENCIA</b>
Pasivo Corriente	26.636,41	27.889,00	-1.252,59
Pasivo a largo plazo	308.377,99	227.463,39	80.914,60
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>335.014,40</b>	<b>255.352,39</b>	<b>79.662,01</b>

<u>CORRIENTE</u>	<u>AÑO 2016</u>	<u>AÑO 2015</u>
Cuentas y documentos por pagar, proveedores	\$ 4.122,61	\$ 6.159,67

**NOTA 2-1:**

1. Es el grupo de financiamiento de la empresa integrado por obligaciones pasivas. Por consiguiente son créditos exigibles en el año económico.
2. La administración debe honrar éstos compromisos, dentro del plazo pactado.
3. Obligaciones financieras, son pasivos financieros para cubrir déficit en sus presupuestos de caja, otorgados con garantías sobre documentos, prendarios o hipotecarios, gravados con interés legal e impuestos.

<u>CORRIENTE</u>	<u>AÑO 2016</u>	<u>AÑO 2015</u>
Otras obligaciones corrientes:		
IVA Cobrado		
Retención en la fuente IR		\$ 1.140,43
Retención en la fuente IVA	\$ 6.640,91	\$ 326,52

**NOTA 2-2:**

1. Los impuestos tributarios, la administración debe cumplir en los plazos señalados la LORTI y su Reglamento.
2. Es recomendable que la señora Contadora concilie mes a mes los Mayores correspondientes con los formularios de declaración de cancelación de tributos a la Administración Tributaria.

<u>CORRIENTE</u>	<u>AÑO 2016</u>	<u>AÑO 2015</u>
Provisiones, beneficios sociales:		
XIII	\$ 1.494,95	\$ 1.543,68
XIV sueldo	\$ 5.312,50	\$ 5.516,50
IESS aporte patronal	\$ 2.885,58	\$ 2.847,66
IESS aporte personal	\$ 2.051,36	\$ 2.216,60
IESS fondo de reserva	\$ 727,62	\$ 644,59
IESS préstamos	\$ 2.494,10	\$ 2.263,96
Nómina por pagar	\$ 0,00	\$ 315,04
IR empleados	\$ 906,78	\$ 2.473,77
Otros por pagar empleados	\$ 0,00	\$ 580,00
Participación empleados 15%	\$ 0,00	\$ 1.860,58

**NOTA 2-3:**

1. Se registra segregaciones valorativas que obligatoriamente se deben efectuar a través del tiempo hasta su cancelación, en virtud de disposiciones legales de tipo laboral o

## INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE LAVANDERÍAS AUSTRALES S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

estatutario como son los casos de los décimos terceros, cuarto, quinto sueldos, fondo de reserva laboral, jubilación patronal y otros conceptos acumulativos.

2. Los beneficios sociales se liquidan mes a mes.

<u>NO CORRIENTE</u>	<u>AÑO 2016</u>	<u>AÑO 2015</u>
<b>Provisiones beneficios a empleados:</b>		
<b>Jubilación patronal</b>	<b>\$ 231.750,44</b>	<b>\$ 206.246,11</b>
<b>Desahucio</b>	<b>\$ 76.627,55</b>	<b>\$ 21.217,28</b>

### NOTA 2-4:

1. La administración utiliza el Estudio Actuarial, para registrar la Jubilación Patronal y Desahucio, según lo que tipifica el Código del Trabajo, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y las Normas Internacionales de Información Financiera.

### NOTA N° 03

#### **PATRIMONIO \$ 382.494,90**

Es el grupo de financiamiento de la empresa integrado por obligaciones no exigibles patrimoniales, pero liquidables a la finalización de la vida contemplada en la escritura de constitución de la compañía; son aportaciones de los socios o accionistas destinados a producir beneficios, utilidades o ganancias. *Esta es la parte residual en los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.*

<b>PATRIMONIO</b>	<b>AÑO 2016</b>	<b>AÑO 2015</b>	<b>DIFERENCIA</b>
Capital Social	200.000,00	200.000,00	-
Reserva legal	19.886,16	19.886,16	-
Reserva facultativa	21.587,05	21.587,05	-
Reservas de capital	2.301,26	2.301,26	-
Reserva por valuación	202.027,30	202.027,30	-
Resultados ejercicios:	-	-	-
Utilidad ejercicios anteriores	2.635,84	-	2.635,84
Pérdida de ejercicios anteriores	-48.029,30	-48.029,30	-
Resultado adopción NIIF	82.770,97	82.770,97	-
Resultado año económico 2016	-100.684,38	2.635,84	-103.320,22
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>382.494,90</b>	<b>483.179,28</b>	<b>-100.684,38</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>335.014,40</b>	<b>255.352,39</b>	
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>717.509,30</b>	<b>738.531,67</b>	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>717.509,30</b>	<b>738.531,67</b>	
PRUEBA	-	-	

### NOTA 3-1:

Capital Social, son aportes realizados en especie o efectivo por socios, sumado o restado los resultados registrados por la entidad durante su existencia permanente; resultados que son medidos periódicamente a través de cada uno de los ejercicios económicos financieros. Los aumentos o disminuciones se realizan mediante reformas de constitución.

## INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE LAVANDERÍAS AUSTRALES S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

### Conformación del Capital Social, suscrito y pagado:

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL		
NÓMINA	CAPITAL	%
Lavanderias Ecuatorianas C.A.	100.000,00	50,0000
Julio Enrique Mora Vázquez	11.166,00	5,5830
Enrique Agustín Mora Toral	24.864,00	12,4320
Marcia Elizabeth Mora Toral	17.834,00	8,9170
Magdalena Aljandrina Toral Vizuite	7.487,00	3,7435
María Eulali Mora Toral	12.454,00	6,2270
Silvia Patricia Mora Toral	12.454,00	6,2270
María José Andrade	13.741,00	6,8705
SUMAS:	200.000,00	100,0000

2. Las Reservas, determina la Ley de Compañías, los Estatutos de la compañía y la voluntad de los Socios, surgiendo de los resultados positivos y, se acredita con los valores que destinen o asignen los accionistas de sus ganancias. Pero cuando los resultados son negativos, surge el déficit que significa una disminución de capital social.
3. Reserva Legal.- De acuerdo con el artículos 297 de la Ley de Compañías, la reserva legal deberá tener un porcentaje no menor al diez por ciento anual, hasta que esta alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos, pero puede destinarse a aumentar el capital social con la aprobación de los socios. En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.
4. Reserva facultativa.- De acuerdo con el artículo 297 de la Ley de Compañías, el estatuto o la junta general podrán acordar la formación de una reserva especial para prever situaciones indecisas o pendientes que pasen de un ejercicio a otro, estableciendo el porcentaje de beneficios destinados a su formación, el mismo que se deducirá después del porcentaje en los incisos anteriores.
5. Reserva de capital.- Podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de Junta General. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos y no puede utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es solamente reintegrable a los socios al liquidarse la compañía.
6. Resultados acumulados Marco normativo.- La Superintendencia de Compañías y Valores, mediante resolución SC.G.ICL.CPAIFRS.11.007 del 9 de septiembre de 2011, publicada en el Registro Oficial N° 566 del 28 de octubre del 2011 determinó que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Resultados Acumulados por Adopción por Primera Vez a las NIIF, Reserva por Donaciones y Reservas por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición a la aplicación de las NIIF serán transferidos a la cuenta patrimonial “Resultados Acumulados” como subcuentas. Estos saldos acreedores no podrán ser distribuidos entre los accionistas.
7. El saldo acreedor de estas reservas solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizando para absorber pérdidas; o devueltos en el caso de liquidación de la Compañía.

**NOTA 3-2:**

**INFORMATIVO - CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**

Esta cuenta se utiliza para cuantificar y demostrar las contingencias o responsabilidades que puede afectar la estructura financiera de la compañía como consecuencia de los compromisos o contratos propios que en determinado momento podrían convertirse en obligaciones de la compañía o ingresos.

La Administración, no revela esta situación.

**ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

El cumplimiento del Objeto Social de la compañía produce el Estado de Resultados del Ejercicio económico en marcha, registra el resultado del cierre de las cuentas de ingresos y gastos que tienen relación con la operación e igualmente de las cuentas que no tienen que ver con la operación.

<b>INGRESOS - GASTOS</b>	<b>AÑO 2016</b>	<b>AÑO 2015</b>	<b>DIFERENCIA</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>735.111,06</b>	<b>799.131,40</b>	<b>-64.020,34</b>
Ingresos operacionales Ventas	703.284,76	766.832,13	-63.547,37
Ingresos no operacionales	31.826,30	32.299,27	-472,97
<b>GASTOS</b>	<b>835.795,47</b>	<b>786.727,51</b>	<b>49.067,96</b>
Costo producción Planta	642.427,27	772.778,08	-130.350,81
Gastos administrativos	193.368,20	13.949,43	179.418,77
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-100.684,41</b>	<b>12.403,89</b>	<b>-113.088,30</b>

**NOTA 4-1:**

1. Ingresos: Incremento en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del Patrimonio, y que no están relacionados con los aportes de capital efectuados por los propietarios.
2. Gastos: Disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de egresos o disminuciones del valor de los activos, o bien como surgimiento de obligaciones, que dan como resultado disminuciones en el Patrimonio, y que no están relacionados con las distribuciones de Patrimonio efectuados a los propietarios.
3. Las cuentas de ingresos y gastos deben ser liquidadas o eliminadas por sus saldos al 31 de diciembre del 2016, en virtud que nada representan ni tienen otra función que cumplir.
4. Estas cuentas registran los ingresos provenientes de operaciones de los entes generadores de efectivo.
5. La debida clasificación de los Egresos se revela en el Estado de Resultados.

## **INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE LAVANDERÍAS AUSTRALES S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE**

---

6. La “Planificación Estratégica” es un medio técnico, para recuperar y superar los Ingresos minimizando los Gastos, de ejercicios económicos pasados servirán como datos estadísticos. Se apoyará en el Presupuesto.

### **CAPÍTULO III**

#### **CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**

La Señora Gerente General, dispondrá de capacitación para cumplir con el Sistema de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Ministerio de Relaciones Laborales.

#### **CONTINGENCIAS**

La administración tributaria no ha revisado las declaraciones del impuesto a la renta a la fecha, consecuentemente la compañía mantiene contingencia por cualquier impuesto que pueda resultar por deducciones no aceptadas para fines fiscales. Sin embargo, la administración estima que de existir posibles observaciones que surjan no serán significativas.

### **CAPÍTULO IV**

#### **COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO**

#### **DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS Y ARCHIVO**

Se observa que la documentación soporte en todos los actos financieros y administrativos es suficiente; son guardados en archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo.

La aplicación de la Normas Internacionales de Información Financiera debe sustentarse en las mejores prácticas de control interno, de la empresa en marcha y, utilizando la técnica contable.

Con la implementación de un adecuado sistema de control interno, su empresa obtendrá una seguridad razonable en la consecución de los siguientes objetivos:

- a. Confiabilidad de los informes financieros.
- b. Efectividad en las operaciones de los ciclos de negocio.
- c. Cumplimiento de las Leyes y regulaciones aplicables, dictadas por los organismos de control gubernamental.
- d. Alineación con la estrategia de negocios.

## **INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE LAVANDERÍAS AUSTRALES S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE**

---

- e. Un sistema de control interno eficiente y eficaz contribuye a que su organización empresarial esté operando bien, a que su desempeño sea confiable y a que pueda reportar resultados para la mejor gestión gerencial, para el entorno del negocio y a sus socios de forma transparente y confiable.
- f. Adicionalmente, implica que su administración conoce y entiende los riesgos más importantes y que dispone de herramientas para el cumplimiento de su gestión. De tal forma que su sistema y responsabilidad en su empresa, le permitirá:
- g. Proteger los derechos de sus socios.
- h. Reconocer los derechos de terceras partes interesadas y promover una cooperación activa entre ellas y la sociedad en la creación de riqueza, generación de empleos y logro de empresa sustentable.
- i. Asegurar la guía estratégica de la compañía, el monitoreo efectivo de la Gerencia por la Junta General de Socios, y las responsabilidades que los implica.

### **OPINIÓN DEL CONTROL INTERNO**

#### **PARA LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LAVANDERÍAS AUSTRALES S.A.**

*Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la Empresa en la extensión que consideramos necesario para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría NIA's. Dicho estudio y evaluación tuvo como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión.*

*La administración de LAVANDERÍAS AUSTRALES S.A., es la única responsable por el diseño y preparación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno administrativo y contable es proporcionar la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones financieras hayan sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.*

*En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno administrativo y contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.*

## **INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE LAVANDERÍAS AUSTRALES S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE**

---

*Nuestro estudio y evaluación, realizado con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tiene que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema.*

*Basados en nuestra revisión hemos concluido que se debe continuar cumpliendo y mejorar el sistema de control interno; con la recomendación de que los procedimientos y políticas que se observan sean puestos por escrito.*

*Cuenca, 15 de mayo del 2017*



*C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde.*  
COMISARIO DE LAVANDERÍAS AUSTRALES S.A.

### **CAPÍTULO V.**

#### **INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.**

1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas.

*No existe obligación de proporcionar garantía por parte de los Administradores.*

2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.

*Se exigió mensualmente a la Señora Contadora la entrega de los Estados Financieros.*

3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera.

*Se ha cumplido el examen que se tipifica.*

4. Revisar balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.

*El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y Balance de Comprobación al 31 de diciembre del 2016 fueron revisados en plenitud, bajo procedimientos de auditoría a los estados financieros.*

5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías.

*No hemos convocado a Junta General de Accionistas, debido a que:*

*Ningún Accionista lo ha solicitado.*

*No se han presentado casos de emergencia según lo establecido en el último párrafo del Art. 236 de la Ley de Compañías.*

*La Administración de la Compañía no se ha ausentado en forma definitiva según lo establece el Art. 266 de la Ley de Compañías.*

6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que crean conveniente.

*No ha sido necesario en esta oportunidad.*

7. Asistir con voz informativa a las juntas generales.

*No ha existido oportunidad.*

8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.

*Se ha vigilado las operaciones realizadas; no existen asuntos adicionales que informar.*

9. Pedir información a los administradores.

*No ha sido necesario.*

10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores.

*No han existido situaciones que nos hayan inducido a proponer la remoción de los Administradores de la Compañía.*

11. Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas.

*Hasta la fecha del informe no han existido denuncias respecto a la Administración, consecuentemente no existen situaciones que informar.*